

Comité Distrital de Gestión y Desempeño

ACTA No. 1 de 2020

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 23 de diciembre de 2020
HORA: 9:00 a 10:00 a.m.
LUGAR: Virtual meet.google.com/spz-kpah-sns

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Margarita Barraquer Sourdis	Secretaria General	Secretaría General	X		Delegación Resolución 038 de 2020 Alcaldía Mayor de Bogotá
Álvaro Ernesto Narváez Fuentes	Gerente Corporativo Planeamiento y Control	Empresa de agua y alcantarillado de Bogotá	X		Delegación: 1020001-2020-S-2020-345961, del 23 de diciembre de 2020
María Constanza Eraso Concha	Subgerente de Planeación y de Administración de Proyectos	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá	X		Delegación: Oficio del 21 de diciembre de 2020
Alexander Rubio Álvarez	Director	Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	X		
Diego Sánchez Fonseca	Director General	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	X		
Margarita Barraquer	Secretaria General	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Edna Cristina Bonilla Sebá	Secretaria	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Adriana Padilla Leal	Directora	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	X		
Diego Andrés Moreno Bedoya	Director	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	X		
Nancy Johanna Rey Gutiérrez	Profesional Especializada, del Grupo de Planeación y Control	Instituto Distrital de Ciencias, Biotecnología e Innovación en salud. IDCBIS	X		Delegación 2020EE652 del fecha 22 diciembre de 2020
Ana María Ruiz Perea	Gerente	Canal Capital	X		
Libardo Asprilla Lara	Director	Instituto para la Economía Social- IPES	X		
Luz Amanda Camacho Sánchez	Directora	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X		
Ayda Robinson Davis	Directora (e) de Planeación	Cultura, Recreación y Deporte			Delegación 20201100123461 del 22 diciembre de 2020
Luis Fernando Pineda	Gerente	Subred Sur ESE	X		
Hugo Acero Velásquez	Secretario Distrital de	Secretaría Distrital de	X		

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	Seguridad, Convivencia y Justicia	Seguridad, Convivencia y Justicia			
Karol Fajardo Mariño	Directora	Instituto Distrital de Turismo - IDT	X		
Magda Gómez	Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	X		Delegación: 20201000057281 de 23 de diciembre de 2020
Guillermo Escobar Castro	Director General	IDIGER	X		
Xinia Navarro	Secretaría de Integración Social	SDIS	X		
Diana Rodríguez Franco	Secretaria	Secretaría distrital de la Mujer	X		
Sergio Pinillos Cabrales	Director Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		Delegación: 2-2020-5075 de 28 mayo de 2020
Carlos Marín Cala	Director del IDIPRON	IDIPRON	X		
José Agustín Hortua Mora	Director (E)	DDASCD	X		
Luz Mary Cárdenas Herrera	Gerente General	Lotería de Bogotá	X		
Alejandra Jaramillo Fernández	Jefe Oficina Asesora de Planeación del DADEP	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		Delegación: 20201200142661 de 23 de diciembre de 2020
Andrés de Jesús Escobar Uribe	Gerente General	Empresa Metro de Bogotá S.A	X		
Nicolás Estupiñán	Secretario Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Nadya M. Rangel Rada	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Martha Lucía Villa Restrepo	Directora General	FONCEP	X		
Álvaro Sandoval Reyes	Director	UMV	X		
Cornelia Nisperuza Flórez	Directora General (E)	Orquesta Filarmónica de Bogotá	X		
Diana Consuelo Blanco Garzón	Secretaria de Despacho (E)	Secretaria Distrital de Hacienda	X		Delegación: Decreto 296 de 20 diciembre de 2020, "por el cual se otorga un descanso compensado y se hace un encargo"
Adriana Córdoba Alvarado	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Adriana Córdoba Alvarado	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación

OTROS ASISTENTES INVITADOS A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Cindy Johanna Ariza Ahumada	Directora Talento Humano	SUBRED NORTE ESE	X		
Aura María Gutiérrez Pérez	Contratista	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Alexander Oliveros Paredes	Planeación-MIPG-Contratista	Departamento administrativo de la Defensoría del espacio público	X		
Julio Abril	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Hacienda	X		

Cra. 30 N° 25 - 90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Carlos Fernando Cantor	Profesional de Planeación	Orquesta Filarmónica de Bogotá	X		
Ximena Victoria Corena Forero	Contratista Profesional de la Oficina Asesora de Planeación	TRANSMILENIO S.A	X		
Efraím García Fernández	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnología	Orquesta Filarmónica de Bogotá	X		
Edgar Mauricio Mera Erazo	Profesional especializado SIGD MIPG CPS 727 DE 2020	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	X		
Slendy Contreras Amado	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Departamento Administrativo del Servicio Civil	X		
Cristian Amaya	Jefe Oficina Asesora de Planeación	FONCEP	X		
Lina María Díaz Melo	Asesora Despacho	IDPC	X		
Oscar Alberto Sarmiento Ceballos	Jefe Planeación	IDT	X		
Harold Arturo Campos García	CONTRATISTA OAP	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X		
Jairo Andrés Rodríguez Vásquez	Contratista	Instituto Para La Economía Social - IPES	X		
Liliana Sofía Navas Pineda	Profesional Especializado - Contratista	Defensoría del Espacio Público	X		
Jhon Alexander Gómez Arévalo	Profesional Universitario	DASCD	X		
Diana Marcela Puerto Salamanca	Profesional	DASCD	X		
Martha Cecilia García Buitrago	Directora Distrital de Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Adriana Estupiñán Jaramillo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Carlos Alberto Núñez	Jefe de planeación (e)	Capital Salud EPS	X		
Aidee Sánchez Corredor	Subdirectora de programas y proyectos	Secretaria del Hábitat	X		
Sandra Flórez	Contratista	Instituto Para la Economía Social	X		
Carolina Pinzón Vergara	Profesional especializado	Instituto para la Economía Social	X		
Cindy Tatiana Suanca Aldana	Profesional de Procesos y Calidad	Capital Salud EPS-S	X		
Liliana Lara Méndez	Jefe Planeación Estratégica	Lotería de Bogotá	X		
Gloria Inés Castillo Páez	Contratista SDAE	Instituto para la Economía Social	X		
Jonnathan Andrés Lara Herrera	Asesor MIPG	Secretaría General	X		
Rino Acero	Jefe OAP- Delegado	Veeduría Distrital	X		
Edwin Oswaldo Peña Roa	Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	Instituto Distrital de Turismo	X		
Adriana Villamizar Navarro	Jefe OAP	IDEP	X		
Fabian Andrés Correa Álvarez	Jefe oficina Asesora de planeación	IDIPRON	X		
Luz Palacios	Contratista coordinadora SIG MIPG	Secretaria Distrital de Ambiente	X		
Alejandra Trujillo Díaz	Contratista	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Susan Simoneth Suarez Gutiérrez	Directora de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación			
Ruth Yanina Bermúdez Rodríguez	Profesional Universitario - Dirección de Planeación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		

Lucy Muñoz	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Cindy Katherine Martínez Murte	Profesional Control Interno	Capital Salud EPS	X		
María Natalia Norato Mora	Contratista de la OAP	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	X		
Jenny Peña Durán	Profesional especializado	Instituto Distrital de Turismo	X		
Mónica Castro Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IDIGER	X		
Diana Marcela Reyes Toledo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial UAERMV	X		
Mauricio Romero	Gerente de Apoyo Estratégico	Invest in Bogota	X		
Julián David Pérez Bernal	Analista Senior Investigación e Inteligencia de Mercados	Invest in Bogota	X		
Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría de Gobierno	X		
Claudia Andrea Ramírez Montilla	Subsecretaría de Planeación y Política	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Andrés Felipe Salazar Cuellar	Jefe Oficina de Planeación	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Julio César pulido puerto	Subsecretario de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Ingrid Elizabeth Torres Rodríguez	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	X		
Patricia Rincón Mazo	Subsecretaría Técnica	Secretaría General	X		

La citación la realizó la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Gestión y Desempeño desde la cuenta de correo del Despacho SDP (despachosdp@sdp.gov.co) a los miembros, el día 18 de diciembre de 2020 con el respectivo orden del día. Adicionalmente, se adjuntó la propuesta del reglamento interno y el plan marco de implementación de MIPG.

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y Verificación del quórum.
2. Gestión Pública Distrital
 - 2.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
 - 2.2 Avance de la Gestión Pública Distrital
 - 2.3 Modelo Estándar de Control Interno (MECI)
 - 2.4 Conclusiones y Recomendaciones
3. Plan Marco MIPG
4. Varios
 - 4.1. Reglamento Interno
 - 4.2. Plan de trabajo instancia
5. Compromisos

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6. Toma de decisiones

DESARROLLO:

1. Bienvenida y verificación del quórum.

La Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Dra. Margarita Barraquer, en su calidad de Presidenta del Comité Distrital de Gestión y Desempeño – CDGD, delegada mediante Resolución 038 del 10 de diciembre de 2020, da inicio a la sesión dando la bienvenida a los miembros, invitados y participantes a través de reunión virtual mediante la herramienta Meet de Google.

Así mismo, se realizó el registro de asistencia, a través del cual se verificó el quórum, y en el cual se confirmó la participación de 33 de sus miembros, contando así con la mitad más uno de los integrantes de la instancia dando inicio a la reunión. Como evidencia de la asistencia virtual a esta sesión se deja constancia en matriz en formato Excel, cuya relación hace parte de la presente acta. (Anexo 8).

2. Gestión Pública Distrital.

La Dra. Margarita Barraquer, procede a definir el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como el espacio en el cual los Secretarios, Directivos, Gerentes de las entidades descentralizadas de la administración distrital, trabajan conjuntamente con sus equipos directivos los asuntos de gobierno de cada entidad distrital y a su vez, cada uno de estos comités internos (instituciones) se suman al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño en donde los Secretarios como líderes de sus respectivos sectores convocan a todas las entidades que componen su sector para tratar los temas de gestión y desempeño y a su vez para que las entidades presenten sus avances en términos de gestión y desempeño a nivel sectorial. Luego los comités sectoriales se suman al Comité Distrital que es donde se reúnen todas las cabezas de sector, los Gerentes y Directores de las Entidades siendo la máxima instancia distrital en materia de gestión institucional y desempeño.

Esta instancia es formalizada normativamente a través del Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019, que es el resultado de acoger las directrices del Gobierno Nacional en esta materia.

El Decreto 807 de 2019, señala al Comité Distrital de Gestión y Desempeño como la instancia a través de la cual se generan orientaciones relacionadas con el Sistema de Gestión que agrupa en un solo escenario el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Esta instancia en la que estamos reunidos hoy, es liderada por la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá, quién puede delegar su participación en la Secretaria General, y además se encuentran como miembros de este espacio todos los secretarios de despacho, cabeza de sector, gerentes y directores de las



entidades descentralizadas, es decir, gerentes, presidentes, directores, tienen responsabilidades generales las cuales se presentarán a continuación:



Como se observa en los círculos, cada secretario de despacho o directivo de cualquier entidad centralizada o descentralizada, ejecuta reglas, políticas, metodologías y seguimientos a los temas de la gestión institucional y del sistema de control interno.

Cada reunión que se programa tiene unos alcances particulares, hoy lo que se está presentando son los avances, resultados, en donde se tiene que hacer énfasis el próximo año para garantizar el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Distrital, la cual es subir en 5 puntos la medición del FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión) que es una herramienta de medición que realiza el cálculo del Índice de Desempeño Institucional y es administrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública del Gobierno Nacional.

2.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

La Secretaria General realizó una lectura detallada de los resultados FURAG para el año 2019, la cual se presenta a continuación teniendo en cuenta que el Modelo Integrado de Gestión, está conformado por siete (7) dimensiones que se explicitan a través de 18 políticas de gestión y desempeño. En el Decreto 807 de 2019 se estableció que los líderes de cada política y todas las Entidades deben desarrollar acciones en relación a cada política como se muestra en la siguiente gráfica:

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DIMENSIÓN:



Los líderes de las políticas de gestión y desempeño a nivel distrital consolidan la información para seguimiento y presentación a la Secretaría General que es la líder general del proceso.

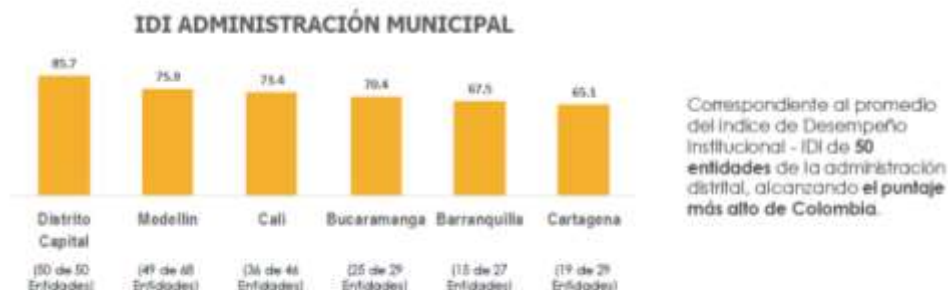
2.2 Avance de la Gestión Pública Distrital

Avance Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG tiene 7 esferas de trabajo con 18 políticas con su respectivo líder dentro de una o varias Secretarías, a continuación se presentan los resultados del MIPG obtenidos en Bogotá en la última medición 2019. La próxima medición se realizará entre los meses de febrero y marzo del año 2021, sobre la cual se tiene la meta de subir 5 puntos porcentuales en el cuatrienio, es decir, un punto anual.

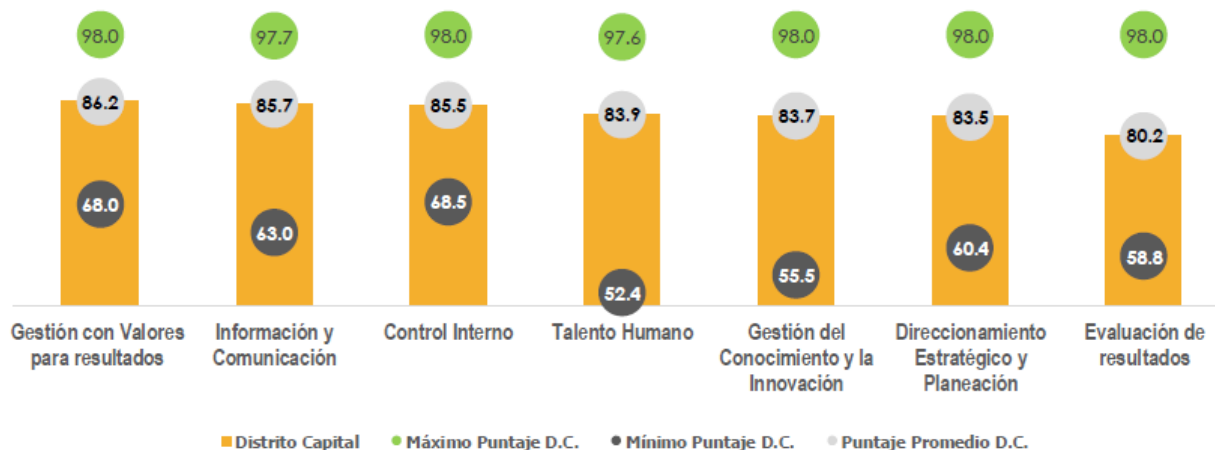
Índice de Desempeño Institucional

Distrito Capital - MIPG



De acuerdo con la gráfica, la medición como entidad territorial compuesta por 50 Entidades para el 2019 fue de 85,7% con una diferencia por encima de 10% con relación de las otras ciudades del país.

Índice por dimensiones

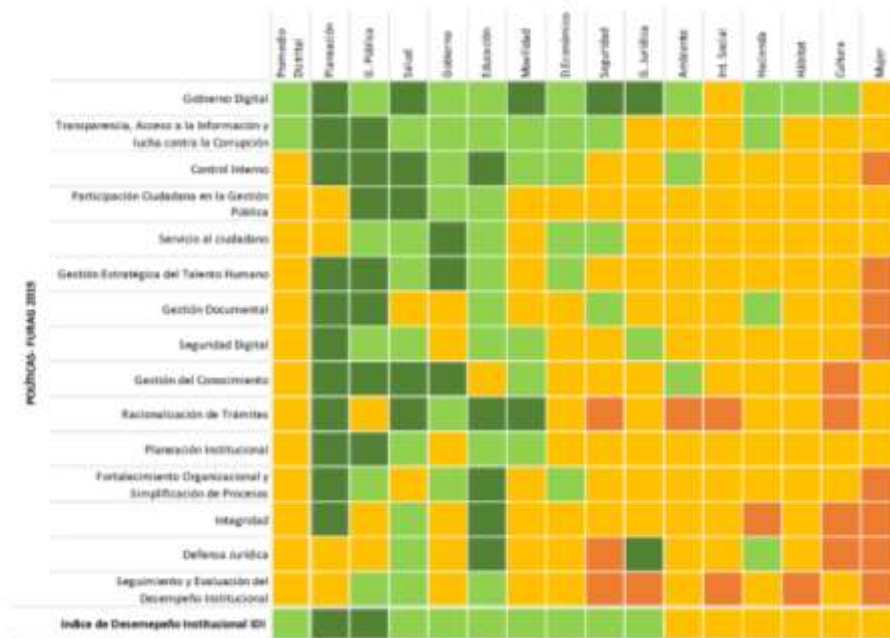


Esta gráfica refleja el índice que se mide para las 7 dimensiones (Gestión con valores para resultados, Información y comunicación, Control Interno, Talento Humano, Gestión del Conocimiento y la innovación, Direccionamiento Estratégico y Planeación y Evaluación de resultados) en los porcentajes que se encuentra en los círculos gris oscuro representa el

punto más bajo obtenido por una entidad de las 50 que se midieron, el porcentaje en los círculos verdes son los puntajes más altos obtenidos por una entidad de las 50, y el porcentaje en el círculo gris claro es el puntaje promedio del distrito que nos pone en primer lugar con relación a las demás ciudades.

Las principales oportunidades de mejora se encuentran en dos dimensiones: “Direccionamiento Estratégico y Planeación” y “Evaluación de resultados” que tienen en promedio el porcentaje más bajo de las Entidades del Distrito.

Resultados Índice por Política Para Cada Sector Mapa de calor



Esta gráfica denominada Resultados Índice por Política expresa en el Eje “X” los sectores y en el Eje “Y” las políticas que hacen parte del Modelo, por ejemplo la Secretaria General que corresponde al Sector Gestión Pública en la política de Gobierno Digital obtuvo un desempeño entre 75 y 85,7 puntos en color verde claro, en la política transparencia obtuvo un desempeño mayor de 90 puntos en color verde oscuro, así con las demás políticas.

El Sector Mujer se incluyó en la gráfica, sin embargo es un sector muy joven que está en construcción con un año para cumplir con los retos en el marco del MIPG no se puede hacer una comparación objetiva frente a los demás sectores.

En el mapa de calor se puede identificar las oportunidades de mejora para cada sector por cada política.



Teniendo en cuenta que los sectores están conformados por entidades, esta gráfica muestra las entidades que generan mejores oportunidades de mejora frente a las demás pertenecientes al mismo sector.

En algunas entidades no se realizó la medición respecto al 2019, por ejemplo en el Sector educación no se efectuó la medición para la Universidad Francisco José de Caldas, por ésta razón no tienen clasificación de color.

Esta gráfica permite fortalecer la asistencia y acompañamiento por parte de la Secretaría General a la implementación del MIPG para los sectores y en temas puntuales para las entidades.

2.3 Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

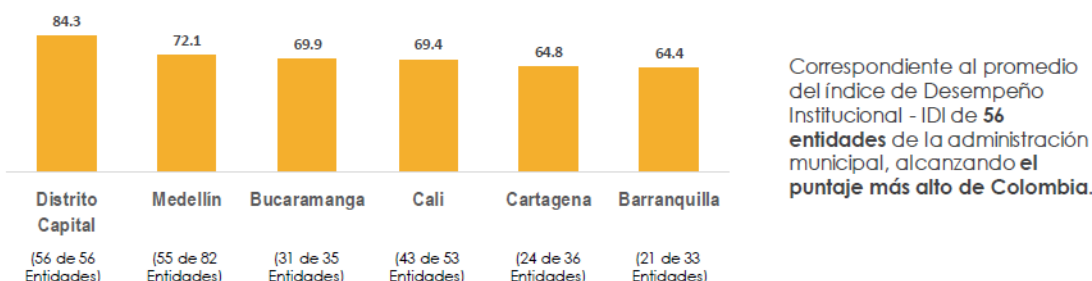
La Dra. Margarita Barraquer precisó que dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, para este punto cedió la palabra a la Dra. Patricia Rincón, Subsecretaria Técnica para que exponga la información con relación al MECI.

La Dra. Patricia Rincón, de la Secretaría General, realiza la exposición de los resultados del MECI, que se muestran en la siguiente gráfica:

Índice de Desempeño Institucional

Distrito Capital - MECI

IDI ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



En la gráfica se presenta la medición de las 56 Entidades en la cual el Distrito Capital obtuvo un puntaje de 84,3% respecto a las demás entidades.

MECI por Componentes

Promedio Distrito Capital



El Modelo Estándar de Control Interno a igual que MIPG también está compuesto por dimensiones o componentes a saber: actividades de monitoreo, información y comunicación, actividades de control, Evaluación del riesgo y ambiente de control, en esta gráfica se presentan los promedios por cada componente en el Distrito Capital. Dentro del análisis se

observa que se necesita fortalecer el ambiente de control teniendo en cuenta que el control interno no solo depende de las oficinas de control interno sino es un ambiente, término de la misma norma, que permite que tanto las oficinas de planeación que son las que hacen la primera parte del monitoreo, las oficinas de control interno que realizan la evaluación independiente y los servidores de la entidades que ejecutan u operativizan las acciones seamos responsables de la implementación de la política de Control Interno. En el seguimiento que se realiza en los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, los líderes de cada entidad pueden obtener las alertas para generar los controles al interior de las Entidades.

Esto es en términos muy concretos la medición de control interno y desde la Secretaria General se vienen concentrando esfuerzos en acompañar en el mejoramiento del “ambiente de control” y la “evaluación del riesgo.” Dra. Margarita Barraquer, como se puede observar, desde estas dos áreas se tienen unas oportunidades de mejora muy importantes, en ese sentido de un análisis muy detallado, esta información permitirá hacer un zoom puntualizado dependiendo del interés que tenemos.

2.4 Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Desde la Secretaria General se observan las áreas más débiles para revisar los temas que se deben mejorar puntualmente por sectores, así las cosas se realizó una presentación a cada sector con la evaluación detallada de cada Entidad que lo compone, la cual se comentó y discutió con cada Jefe de Planeación de cada Entidad y cada sector, documento que sirve para la toma de decisiones para los Subsecretarios, Gerentes, Directores, Presidentes en materia de fortalecer determinados procesos en cada entidad.

La invitación es a realizar una revisión con sus respectivos Jefes de Oficina de Planeación, de los documentos que les vamos a enviar a sus despachos el día de hoy, para que en este punto se pueda establecer cómo se van hacer los ejercicios de reporte de las actividades en la medición que se va a realizar entre febrero y marzo de 2021. Seguramente cuando regresemos en enero se puedan diseñar las acciones necesarias para cada sector, especialmente para el reporte del FURAG 2020. Estos informes también pueden consultarlos en la página WEB de la Secretaria General para ver el detalle de su interés.

Adicionalmente, desde la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaria General estamos atentos y tenemos enlaces con cada sector y entidad para profundizar la información que se requiere o para acompañar en generar las actividades de mejora que se requieran.

Metas – Alcanzar un IDI promedio Distrital de 90 puntos MIPG



Como resultado del análisis general de la información reflejada en la presentación Metas-Alcanzar encontramos que hemos venido haciendo este año y presentado los resultados del año anterior. Sin embargo, los resultados se conocieron en el mes de marzo, por lo que se ha venido trabajando sobre los puntos particulares que se debe fortalecer en cada entidad especialmente la columna roja sector de la Mujer, Hábitat, Cultura, Hacienda, Integración Social, en la columna de color verde las entidades en las cuales hemos venido haciendo un mayor énfasis y acciones de mejora y en relación con la columna amarilla se trabajó las políticas del Modelo Integrado que obtuvieron en promedio menores puntajes. Esta asistencia técnica que hemos venido haciendo por sector y entidad se hace en relación de la necesidad particular de la entidad y en relación con cada una de las políticas y las dimensiones del Modelo.

Desde la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional se trabajará con las entidades en la verificación de los procesos de reporte de las entidades con relación al FURAG.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Secretaria General ya tiene diseñado un plan de trabajo con sus sectores y entidades para mirar cómo se está haciendo el reporte en relación con diferentes temas, lo que se ha encontrado es que gran parte de la dificultad y lo que refleja el puntaje, son deficiencias en el reporte de la información que solicita el DAFP del gobierno nacional cuando nos dice que midamos el FURAG, en donde se identificó una oportunidad de mejora, ya que revisando los procesos, procedimientos, cumplimiento de las acciones de la política, cumplimiento de los indicadores que están en cada una de las políticas, se evidencia que la entidades si cumplen, sin embargo, en el proceso de reporte puede pasar que no se documenta correctamente, no entendemos la pregunta, debilidades en la defensa judicial, rendición de cuentas etc., en

estos casos también estamos haciendo el acompañamiento técnico para mejorar estas dificultades.

A continuación, se presentó la siguiente gráfica:

Políticas Priorizadas

Política Priorizada	Índice	Indicador Asociado a Política	Índice	Acciones Priorizadas por Política
1 Regeneración y desarrollo	75.2	Desarrollo del reglamento y la normativa técnica y la actualización de la normativa técnica	75.2	Analizar los avances de la implementación del reglamento y la actualización de la normativa técnica
2 Integración	80.0	Formación de alianzas de trabajo y desarrollo de alianzas de trabajo	80.0	Analizar avances para el manejo de alianzas de trabajo con la Secretaría de Planeación y otras entidades de la ciudad
3 Gestión pública	80.0	Formación de alianzas de trabajo y desarrollo de alianzas de trabajo	80.0	Analizar avances para el manejo de alianzas de trabajo con la Secretaría de Planeación y otras entidades de la ciudad
4 Racionalización de trámites	80.0	Formación de alianzas de trabajo y desarrollo de alianzas de trabajo	80.0	Analizar avances para el manejo de alianzas de trabajo con la Secretaría de Planeación y otras entidades de la ciudad
5 Gestión de ciudadanos	80.0	Formación de alianzas de trabajo y desarrollo de alianzas de trabajo	80.0	Analizar avances para el manejo de alianzas de trabajo con la Secretaría de Planeación y otras entidades de la ciudad
6 Racionalización de trámites	80.0	Formación de alianzas de trabajo y desarrollo de alianzas de trabajo	80.0	Analizar avances para el manejo de alianzas de trabajo con la Secretaría de Planeación y otras entidades de la ciudad
7 Racionalización de trámites	80.0	Formación de alianzas de trabajo y desarrollo de alianzas de trabajo	80.0	Analizar avances para el manejo de alianzas de trabajo con la Secretaría de Planeación y otras entidades de la ciudad
8 Racionalización de trámites	80.0	Formación de alianzas de trabajo y desarrollo de alianzas de trabajo	80.0	Analizar avances para el manejo de alianzas de trabajo con la Secretaría de Planeación y otras entidades de la ciudad

En la última columna del cuadro se presentan la acciones priorizadas por política para mejorar los puntajes, por ejemplo en el punto 4 racionalización de trámites tiene la acción priorizada de plantear acciones enfocadas a la visualización de los beneficios de las acciones de racionalización realizadas y la caracterización y priorización de los trámites de acuerdo a las expectativas de los grupos de valor.

Estas son las acciones que hemos venido trabajando con sus entidades y sectores en el año 2020 para mejorar los puntajes con acciones de mejora y mejorar el reporte de lo que estamos haciendo desde cada entidad, con lo cual creemos que tenemos una posibilidad de aumentar puntos porcentuales.

Recomendaciones generales:

- Las Oficinas Asesoras de Planeación o quien haga sus veces en las cabezas de sector, deben liderar, acompañar y hacer seguimiento a los avances en las políticas de gestión y desempeño de sus entidades adscritas y vinculadas.
- Se realizarán mesas técnicas con el DAFP para revisar temas estructurales de las entidades distritales, dado que algunas pueden estar siendo evaluadas bajo criterios que por sus características específicas no les son aplicables.
- Los líderes de política de gestión y desempeño deben priorizar acciones que permitan la mejora de sus índices en las entidades distritales basados en la estructura del FURAG.

Recomendaciones MIPG:

Es importante que los líderes de política de gestión y desempeño fortalezcan sus estrategias principalmente para las políticas de:

- Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional (79,4)
- Integridad (80,4)
- Defensa Jurídica (80,8)
- Racionalización de Trámites (82,2)
- Servicio al Ciudadano (82,3)
- Fortalecimiento Organizacional y simplificación Procesos (82,3)
- Planeación Institucional (82,5)
- Gestión documental (82,8).

Recomendaciones MECI:

Con relación al despliegue del Modelo Estándar de Control Interno -MECI se recomienda abordar prioritariamente los componentes de “Actividades de monitoreo” (80,7), “Ambiente de Control” (82,1) y “Evaluación estratégica de la gestión del riesgo” (82,9). Adicional a lo anterior, es necesario el fortalecimiento del reconocimiento del alcance y los roles de las líneas de defensa en el ejercicio de control de las entidades.

En el sistema de control interno, todos somos parte del sistema y los puntos de autocontrol de cada funcionario y cada proceso nos permiten mejorar.

3. Plan Marco MIPG

La Dra. Patricia Rincón de la Secretaría General, mencionó que el Plan Marco MIPG se socializó mediante Circular 001 de 2020 de la Secretaría General, adicionalmente éste Plan Marco fue el producto de varias mesas técnicas de trabajo con los diferentes líderes de política de las entidades distritales y servidores de las diferentes entidades distritales, dentro de las cuales se acordaron las actividades que están formuladas en el plan. Mediante comunicación vía correo electrónico el día de hoy se les remitirá el Plan Marco de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG 2020 -2024, elaborado con los líderes de las políticas de gestión y desempeño a nivel distrital.



Frente a este punto de la agenda surgió una consulta en relación a los anexos del plan marco, frente a lo cual se informó que el plan y sus documentos anexos serán remitidos por correo electrónico y se encuentran para consulta en la página web de la Secretaría General en el micrositio de MIPG.

4. Varios

La Dra. Margarita Barraquer invita a los asistentes para que revisen la información que esta publicada en la página Web de la Secretaria General y la que será enviada el día hoy a sus despachos sobre los resultados por sector y entidad. Además, que estemos en contacto de manera permanente proponiendo ideas, pidiendo ayuda, ofreciendo ayuda para fortalecer la gestión. Cierra diciendo que no es fácil ser los primeros, ya que nos miden frente a 52 entidades con una arquitectura compleja tenemos el mejor puntaje dependen de nosotros mejorar, además debemos cumplir la meta del plan de desarrollo distrital, y procurar seguir siendo la mejor Alcaldía en términos de gestión y desempeño del país.

La Dra. Margarita Barraquer, le da la palabra a la Dra. Adriana Córdoba, nuestra secretaria técnica para que saque conclusiones y despejar dudas o preguntas para liderar la discusión.

La Dra. Adriana Córdoba presenta la conclusión que consiste que en el corazón y en la cabeza debe estar el Sistema de Gestión porque en muchas veces las Entidades lo vemos como procesos y procedimientos que no le encuentran el alma ni la cabeza, creo que lo que el Gobierno Nacional en los últimos años expidió este nuevo sistema que pudo integrar la planeación para que oriente realmente la gestión de las entidades, es un esfuerzo de todos hacerlo práctico, así las cosas el sistema de control interno somos todos, y está relacionado con la alta dirección, es parte de los acuerdos, de la constitución nacional este esfuerzo de tener un modelo que integró 18 políticas que sobre el quehacer cotidiano de la entidades debe poder orientar, para ser mejor puente e integrar para que cada acción este pensada, mejorada y valorada. Este resultado del índice que hace cada entidad no es fácil con 52 entidades y 15 sectores con sus complejidades.

Carolina Pinzón, profesional especializada del Sistema de Gestión del Instituto para la Economía Social pregunta: para el caso de las entidades adscritas para realizar las mesas trabajo con el DAFP para la coordinación de la dimensión de talento humano del MIPG con sus políticas se van a realizar por parte de la Secretaria cabeza de Sector o por la entidad líder de la política.

Dra. Margarita Barraquer responde: las mesas de trabajo con el DAPF entidad nacional líder de tema de gestión del talento Humano en el país esa es una gestión que se hace desde la Secretaria General como líder del Sector de gestión Pública y el Servicio Civil la asistencia técnica con las entidades, el trabajo para fortalecer una política para el diseño de acciones o



lectura de resultados se hace entre la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, la entidad y el líder del sector, en la medida que se trabaje en una entidad se impacta el desempeño del sector de allí que desde la Dirección de Desarrollo Institucional nos pondremos en contacto con el instituto para trabajar los temas puntuales de interés.

Se da la palabra a la Dra. Edna, Secretaria de Educación, quién agradece la rigurosidad del trabajo y manifestó que tenemos una responsabilidad con la ciudad y demostrar que estos trabajos son fundamentales para fortalecerlos entre todos.

Se da la palabra a la Secretaria Diana, también agradece y manifiesta que los retos son muy grandes y es fundamental el acompañamiento y seguimiento de estos retos y sus reportes, vamos estar atentos a las acciones de mejora, nosotros tenemos una persona liderando para estar al día con todos los temas.

Dra. Margarita Barraquer: estamos trabajando en equipo entre la Secretaria de la Mujer, la Secretaria General y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para mejorar todos los procesos y procedimientos de la Secretaría.

Magda Gómez, profesional del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural realizó una sugerencia en términos de Gestión del conocimiento que consiste en elaborar un lineamiento para la política de Gestión del conocimiento e innovación por parte de la Secretaría General, la cual está un poco rezagada, documento que propone sea más específico que el emitido por el DAFP, donde se establezca el paso a paso que debe desarrollarse en esta política, adicionalmente realizar capacitaciones a las entidades para llevar a cabo esta política y mejorar los resultados en este sentido.

La Dra. Margarita Barraquer, agradece por la sugerencia y menciona que es pertinente, el liderazgo de la política de Gestión del conocimiento e innovación está en cabeza de la Secretaría General, estamos trabajando con todas las entidades y con el DAFP para sacar el lineamiento necesario para la ciudad. Lo que hemos visto en términos de Gestión del Conocimiento está muy enfocado a las capacitaciones del talento humano o creemos que su alcance es mayor a un ejercicio del desarrollo del programa integrado de capacitación de las entidades. Tenemos previsto durante el primer trimestre del 2021 un espacio el que vamos a consultar, retroalimentar y construir, el lineamiento con todas las entidades para hacer un primer documento, a más tardar en el mes de abril se podrá contar con el lineamiento, con el apoyo de las entidades del sector de Educación que son líderes de la reciente creada Agencia de Educación Superior.

Levanta la mano Alexander Oliveros Paredes, del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público quien tiene una consulta en relación a cuales son los

lineamientos para manejar la política de la información estadística, en donde se va a concertar, como va hacer para trabajar esta política porque salió el año pasado.

Dra. Margarita Barraquer: la política de la información estadística la lidera la Secretaría Distrital de Planeación, por ello la Dra. Adriana Córdoba va a dar respuesta a la pregunta.

Dra. Adriana Córdoba responde que la Secretaría Distrital de Planeación es la responsable del Plan Estadístico Distrital que es un plan en conjunto con la autoridad nacional estadística del DANE tenemos articulado y este plan seria parte del ejercicio de la política de la información estadística del MIPG, coordinamos desde la Secretaria Distrital de Planeación junto con las demás Secretarias el trabajo para desarrollar el plan de acción en lo que queda del año.

Dra. Margarita Barraquer: además depende que el Gobierno Nacional emita los lineamientos también de la política de la información estadística porque lo que hagamos en el Distrito debe estar de cara a las directrices de la nación, porque la Secretaria de Planeación viene trabajando articuladamente con el Gobierno Nacional para presentar estos resultados. Nos piden por el chat que les enviemos copia de la presentación, terminada la reunión enviaremos la presentación a todos los asistentes. No tenemos más solicitudes de uso de la palabra Secretaria Técnica.

Dra. Adriana Córdoba continuamos con el siguiente punto que es poner a consideración de los asistentes el reglamento interno del Comité Distrital y Plan de Trabajo, le cedo la palabra a la Dra. Margarita.

4.1. Reglamento Interno

La Dra. Margarita Barraquer informa en relación al reglamento interno y el plan de trabajo, que la propuesta es hacer una presentación general, sin embargo los documentos los van a tener los miembros del comité en sus correos electrónicos el día de hoy para que tengan la posibilidad de revisar, presenten observaciones y sugerir las modificaciones que consideren pertinentes hasta el día martes 29 de diciembre de 2020. Es por ésta razón que se suspenden las votaciones en este momento, para realizar una votación virtual a partir del miércoles 30 de diciembre de 2020, de las cuales se consolidará un archivo en Excel como soporte. Lo anterior teniendo en cuenta que este no es momento de realizar el proceso de votación virtual porque entendemos que estos documentos los hemos venido construyendo con ustedes, pero no los conocen en detalle los Secretarios, los Directores ni Gerentes.

Recibidas las observaciones nosotros realizaremos los ajustes para remitir el miércoles 30 de diciembre el reglamento interno y el plan de trabajo, para votación que sería realizada de manera virtual. Cabe anotar que dicha votación puede ser realizada por parte de cualquier miembro integrante del Comité Distrital de Gestión y Desempeño.





Con relación al reglamento interno del Comité la propuesta consiste en que está compuesto por cuatro capítulos (Disposiciones generales, Integración y funciones, reuniones y funcionamiento y varios) de cara al Decreto Nacional 1499 de 2017 y al Decreto Distrital 807 de 2019, el cual regula las decisiones generales, responsables, funcionamientos, sesiones, quien lo convoca y demás, con el fin de darnos nuestro propio reglamento que se encuentra en sus correo electrónicos, esperamos sus observaciones a más tardar el lunes o martes de la próxima semana.

4.2. Plan de trabajo instancia

El Plan de trabajo para la vigencia 2020 y 2021, tiene definidas unas acciones y unas actividades en función del diagnóstico presentado en la primera parte de esta reunión y las funciones propias de la instancia y a su vez identifica cuales son las políticas sobre las que queremos hacer más acciones de fortalecimiento, con qué entidades queremos trabajar, tanto para el primer semestre como para el segundo semestre del próximo año. Éste Plan también estará disponible en sus correos electrónicos para que lo revisen y nos presenten sus observaciones y sugerencias y posteriormente poderlo someter a votación el día miércoles 30 de diciembre de 2020.

Plan de Trabajo Comisión Distrital de Gestión y Desempeño

	DECRETO NACIONAL 1499 DE 2017 - DECRETO DISTRICTAL 807 DE 2019 - FUNCIONES CDGD	ACTIVIDAD	PRODUCTO	ENTREGA
1	Orientar la implementación, operación, seguimiento y evaluación del MIPG en el Distrito Capital.	Concientizar y empoderar a los Secretarios de despacho, Gerentes, Presidentes, Directores de las entidades descentralizadas del Distrito Capital, acerca del rol y responsabilidades que deben ejercer en el marco de la implementación del MIPG. Sesionar ordinariamente de acuerdo a las jornadas establecidas. Elaborar el informe de gestión de la CDGD	Presentación CDGD Cronograma de sesiones y actas de las mismas Informe de gestión anual de la instancia	II Semestre 2020 - Diciembre Diciembre
2	Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación y desarrollo del MIPG en el Distrito Capital.	Operar el Comité Distrital de Gestión y Desempeño - CDGD: - Elaborar modelo de reglamento del CDGD - Programar sesión anual - Realizar sesión	Modelo de reglamento del CDGD Cronograma sesiones Acta sesión Cronograma de sesiones Evidencias de reunión y listados de asistencia	II Semestre 2020 - Diciembre
3	Impulsar mecanismos de articulación administrativa entre las entidades del Distrito Capital para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del MIPG.	Aprobar informe distrital de avance implementación del MIPG, vigencia 2020	Informe distrital de avance implementación del MIPG	Agosto de 2021
4	Presentar los informes que el Gobierno Nacional y los organismos de control requieran sobre el avance en la implementación del MIPG, demás informes solicitados.	Aprobar informe consolidado de avance del MIPG y Resultados FURAG 2019 y los demás informes solicitados.	Informe consolidado de resultados FURAG 2019.	II Semestre - Diciembre
5	Dirigir y articular a las entidades del Distrito Capital en la implementación y operación de las políticas de gestión y desempeño institucional y de las directrices impartidas por las autoridades o instancias competentes en materia de Gobierno y Seguridad Digital.	Aprobar el Plan Marco de Implementación del MIPG en el Distrito Capital.	Plan Marco de Implementación del MIPG en el Distrito Capital.	II Semestre 2020 - Diciembre
9	Adoptar su propio reglamento.	Presentación para aprobación del reglamento de la Comité Distrital de Gestión y Desempeño	Reglamento de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño	II Semestre 2020 - Diciembre

Dra. Adriana Córdoba, con estos dos puntos si alguien no tiene otro comentario a la agenda tendríamos por finalizado el orden del día.

Tiene levantada la mano el Doctor Nicolás Estupiñán, Secretario de Movilidad, tengo un comentario frente al reglamento interno y del manual no está la posibilidad de generar delegaciones, me parece que hacemos lo posible para asistir en las sesiones, es importante tener la posibilidad de contar con un Subsecretario o un delegado que tenga la capacidad de estar al tanto de lo que sucede en este Comité.

Dra. Margarita Barraquer responde que vamos a revisar el comentario en el marco de lo establecido en el Decreto, si lo permite quedará en el reglamento interno.

Levanta la Mano la Dra. Adriana Villamizar, adelante, en el correo que se envió a nuestro Director tiene adjunto el Plan Marco de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la página 27 se relacionan dos anexos la tabla resumen del marco normativo y el consolidado del plan marco los cuales no están adjuntos.

Dra. Margarita Barraquer, gracias por el llamado de atención lo vamos a revisar y cuando se remita la presentación también se adjuntaran los dos anexos en mención. Secretaria Adriana le doy la palabra para que haga el cierre de la reunión.

Dra. Adriana Córdoba, secretaria técnica, a todo el equipo de la Secretaría General, a todas las Direcciones responsables de Planeación en las Secretarías y Direcciones, este ejercicio que ven hoy de manera consolidada es el producto del trabajo de las diferentes entidades de todo el año, en particular lo que nos corresponde como líderes en la Secretaría de Planeación de la Política de Planeación y Seguimiento y Evaluación, hemos podido acercarnos al trabajo directo con 57 entidades a lo largo de este año, para lo cual hemos podido hacer articulaciones y capacitaciones con más de 400 personas de los equipos para las diferentes políticas, no solo el ejercicio de aplicar el MIPG y el MECI, sino también en simultánea mejorando la gestión y el trabajo de cada entidad, agradecer realmente haberlo hecho este día también nos permite ir cerrando el año y volver sobre lo construido y darnos cuenta que hubo mucho esfuerzo y empeño puesto y que todo esto se ve reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Somos aproximadamente 42 mil trabajadores, redondeando 50 mil trabajadores del distrito, que mantenemos de forma estratégica el rumbo de la ciudad, y aprovecho para desearles una feliz navidad y muchas gracias.

5. Compromisos

Se remitirá correo electrónico con la siguiente información:

Para su conocimiento y consulta:

1. Plan Marco de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 2020 -2024
2. Anexo 1 Tabla Resumen del Marco Normativo de las Políticas de Gestión de Desempeño del MIPG
3. Anexo 2 Plan marco de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG

Estos 3 documentos, igualmente, están disponibles en el link: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/informacion-interes/lineamientos-distritales>.

4. Presentación de la sesión del Comité Distrital de Gestión y Desempeño
5. Link para acceder a la grabación de la sesión del Comité Distrital de Gestión y Desempeño de fecha 23 de diciembre de 2020: https://drive.google.com/file/d/13mdrmPEEPi7q3bmmXoCdnrM3F_18ngTV/view?usp=sharing

Para sus observaciones y correspondiente votación (ÚNICAMENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES):

6. Propuesta de Acuerdo “por el cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Distrital de Gestión y Desempeño del Distrito Capital”

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7. Plan de trabajo del Comité Distrital de Gestión y Desempeño.

Se da a conocer el procedimiento a seguir para recibir observaciones y dar aprobación tanto al reglamento como al plan de trabajo:

- A más tardar el día 28 Diciembre: Los integrantes del comité deberán enviar sus observaciones al correo mipgdistrito@alcaldiabogota.gov.co
- A más tardar el día 29 de diciembre: Los Secretarios y Directivos recibirán un correo electrónico con los documentos ajustados a las observaciones recibidas.
- La aprobación de los documentos se realizará una vez estos se ajusten con las observaciones a que haya lugar, previo envío de los mismos a los correos de los secretarios y directivos el día martes 29 de diciembre de 2020, y la votación para su aprobación se realizará de forma virtual el día 30 de diciembre de 2020 de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., mediante el envío al correo electrónico mipgdistrito@alcaldiabogota.gov.co de la palabra SI aprueba o NO aprueba los documentos.
- Una vez se establezca el quorum de aprobación de los documentos, se informará por correo electrónico los resultados y se procederá a la socialización del Acuerdo de reglamento numerado y firmado, y del plan de trabajo de la instancia.

6. Toma de decisiones

Votación Virtual – miércoles 30 de diciembre de 2020

Los resultados de acuerdo a la votación realizada el día miércoles 30 de diciembre en horario de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. se presentan en detalle a continuación:

Votación del Reglamento Interno y plan de trabajo

No.	ENTIDAD	VOTO	NOMBRE VOTANTE	OBSERVACIONES
1	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá			
2	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital			
3	Secretaría Distrital de Gobierno	SI aprueba	Luis Ernesto Gómez	
4	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	SI aprueba	Blanca Stella Bohórquez Montenegro	

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No.	ENTIDAD	VOTO	NOMBRE VOTANTE	OBSERVACIONES
5	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	SI aprueba	Pablo Cesar Pacheco	
6	Secretaría Distrital de Hacienda	SI aprueba	Juan Mauricio Ramírez	
7	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías Y Pensiones	SI aprueba	Marta Lucia Villa Restrepo	
8	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	SI aprueba	Henry Rodríguez Sosa	voto fuera de tiempo 4:38 p.m.
9	Lotería de Bogotá	SI aprueba	Luz Dary Cárdenas Herrera	
10	Secretaría Distrital de Planeación	SI aprueba	Adriana Córdoba	
11	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SI aprueba	Carolina Duran	voto fuera de tiempo 8:23 am
12	Instituto Para la Economía Social	SI aprueba	Cristian Felipe González Guerrero	
13	Instituto Distrital de Turismo	SI aprueba	Karol Fajardo Mariño	
14	Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (Invest in Bogotá)			
15	Secretaría Distrital de Educación	SI aprueba	Edna Cristina Bonilla Álvarez	
16	Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	SI aprueba	Alexander Rubio Álvarez	
17	Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"			
18	Secretaría Distrital de Salud	SI aprueba	Alejandro Gómez López	
19	Subred Integrada de			

No.	ENTIDAD	VOTO	NOMBRE VOTANTE	OBSERVACIONES
	Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.			
20	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.			
21	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
22	Subredes Integradas de Servicios de Salud Norte E.S.E.			
23	Capital Salud EPS-SAS			
24	Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica			
25	Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	SI aprueba	Bernardo Armando Camacho Rodríguez	
26	Secretaría Distrital de Integración Social	SI aprueba	Julián Moreno Parra	
27	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	SI aprueba	Carlos Enrique Marín	
28	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte			
29	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	SI aprueba	Blanca Duran	
30	Orquesta Filarmónica de Bogotá			
31	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	SI aprueba	Juan Acosta	voto fuera de tiempo 4:06pm
32	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	SI aprueba	Margarita Diaz	
33	Instituto Distrital de las Artes	SI aprueba	Carlos Mauricio Galeano Vargas	
34	Canal Capital	SI aprueba	Ana María Ruiz Perea	
35	Secretaría Distrital de Ambiente			



No.	ENTIDAD	VOTO	NOMBRE VOTANTE	OBSERVACIONES
36	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	SI aprueba	Guillermo Escobar Castro	voto fuera de tiempo 4:24pm
37	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	SI aprueba	Ingrid Elizabeth Torres	
38	Jardín Botánico José Celestino Mutis	SI aprueba	Marta Liliana Perdomo	
39	Secretaría Distrital de Movilidad	SI aprueba	Nicolas Francisco Estupiñán	
40	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	SI aprueba	Álvaro Sandoval Reyes	
41	Instituto de Desarrollo Urbano	SI aprueba	Diego Sánchez Fonseca	
42	Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	SI aprueba	Felipe A Ramírez Buitrago	
43	Empresa Metro de Bogotá S.A.	SI aprueba	Jorge Mario Tobón	
44	Secretaría Distrital de Hábitat	SI aprueba	Nadia Milena Rangel	voto fuera de tiempo 4:04pm
45	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos			
46	Caja de Vivienda Popular			
47	Empresa de Renovación Urbana	SI aprueba	María Constanza Erazo Concha	
48	Empresa. Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB - ESP (Aguas de Bogotá)			
49	Secretaría Distrital de la Mujer	SI aprueba	Dalia Inés Olarte	voto fuera de tiempo 4:07pm
50	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y	SI aprueba	Hugo Acero Velásquez	



No.	ENTIDAD	VOTO	NOMBRE VOTANTE	OBSERVACIONES
	Justicia			
51	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	SI aprueba	William Tovar Segura	
52	Secretaría Jurídica Distrital	SI aprueba	William Libardo Mendieta Montealegre	

Información de resultados de la votación	Número
Quorum	52
Votos	36
Votos fuera de tiempo	6
Total de Votos válidos	30
Total de Votos Si aprueba	30
Total Votos No Aprueba	0
Conclusión: Se aprueba el Acuerdo de reglamento interno y el plan de trabajo 2020 y 2021 del Comité Distrital de Gestión y Desempeño del Distrito Capital, con la mitad más uno de votos de los miembros, de acuerdo con lo establecido en el reglamento. La mitad más uno, equivale a 27 miembros, teniendo en cuenta que el total es de 52 y la votación para los documentos mencionados fue de 30 votos aprobando los mismos de 30 participantes.	

	Se aprueba el reglamento interno del Comité Distrital de Gestión y Desempeño
Síntesis: Con el reglamento aprobado se debe proceder a su formalización a través de acto administrativo para publicación, socialización y cumplimiento	
Ícono	Decisión
	Se aprueba el Plan de Trabajo del Comité Distrital de Gestión y Desempeño.
Síntesis: Con el Plan de trabajo aprobado se debe socializar y proceder al desarrollo del	

mismo.

Fecha, 23 de diciembre de 2020 hora 10:00 a.m. lugar de la sesión: virtual

Fecha, 30 de diciembre de 2020 hora 1:00 pm a 4:00 pm votación virtual

En constancia se firman,

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE

Presidenta

Secretaria General (e)

Alcaldía Mayor de Bogotá

ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO

Secretaria Técnica del Comité Distrital de

Gestión y Desempeño Bogotá

Secretaria Distrital de Planeación

Anexos:

1. Plan Marco de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) 2020 -2024
2. Anexo1. Tabla Resumen del Marco Normativo de las Políticas de Gestión de Desempeño del MIPG
3. Anexo 2. Plan marco de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Estos 3 documentos, igualmente, están disponibles en el link: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/informacion-interes/lineamientos-distritales>.
4. Presentación de la sesión del Comité Distrital de Gestión y Desempeño
5. Link para acceder a la grabación de la sesión del Comité Distrital de Gestión y Desempeño de fecha 23 de diciembre de 2020: https://drive.google.com/file/d/13mdrmPEEPi7q3bmmXoCdnrM3F_18ngTV/view?usp=sharing
6. Propuesta de Acuerdo *“por el cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Distrital de Gestión y Desempeño del Distrito Capital”*
7. Plan de trabajo del Comité Distrital de Gestión y Desempeño
8. Matriz Registro de asistencia 23 de diciembre de 2020
9. Cuadro de votación consolidado en Excel.
10. Documento de Acuerdo aprobado
11. Documento de Plan de Trabajo aprobado

Proyectó: Susan Simoneth Suarez Gutiérrez, Directora de Planeación, de la Secretaria Distrital de Planeación

Revisó: Alexandra Quitian – Subdirectora (e) Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional – Secretaría General

Patricia Rincón Mazo – Subsecretaria Técnica – Secretaría General

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.